MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
JUNTA MUNICIPAL 2.021-2.025
Honestidad y Buena Administración
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay – Telef. (0213) 270 407
E-mail: muniedelira@hotmail.com

RESOLUCIÓN J.M Nº 94/2023.-

POR LA CUAL, LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (P.B.C) PARA EL LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE SUPERVISION EN PIRAPEY KM 45- DISTRITO DE EDELIRA CON ID. 436070. L.C.O. Nº 04/2023.- Y AUTORIZA PARA UTILIZAR EL REFERIDO LLAMADO BAJO LA MODALIDAD PLURIANUAL EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023-2024, DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA. ----------

EDELIRA, 04 de Octubre de 2023.-

VISTO: la nota solicitud de la Intendencia Municipal de Edelira, a fin de solicitar la Autorización para comenzar los trámites correspondientes para la licitación del llamado para la Construcción de Supervisión en Pirapey km 45 – Distrito de Edelira – plurianual 2023-2024. – con ID 436070. L.C.O. Nº 04/2023.- Y LA Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la Autorización para utilizar el referido llamado bajo la modalidad Plurianual 2023 y 2024. El estudio y Verificación de las Documentaciones realizadas por el equipo de Trabajo de los Legisladores. Y, ----------

CONSIDERANDO: Conforme Establece la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10, Art. 36 «*DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL*». Inc. "b", "*Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones*". Que, reúnen las documentaciones requeridas para su aprobación. Y, teniendo en cuenta lo resuelto por los Legisladores en Sesión Ordinaria., según Consta en **Acta Nº 033/2023.** Por tanto y a mérito de lo expuesto. ----------

LA JUNTA MUNICIPAL DE EDELIRA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1º: AUTORIZAR: Al Ejecutivo Municipal para realizar el llamado L.C.O. N 04/2023. CONSTRUCCION DE SUPERVISION EN PIRAPEY KM 45- DISTRITO DE EDELIRA CON ID. 436070.----------

Art.2º: AUTORIZAR: UTILIZAR EL REFERIDO LLAMADO EN FORMA DE PLURIANUAL EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023-2024, DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA. ----------

Art.3º: COMUNICAR: a donde corresponda, publicar y Cumplido Archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

Andrea Centurión F.
Lic. Andrea Centurión
Secretaria Junta Municipal

Roberto Cabañas
Sr. Roberto Cabañas
Presidente Junta Municipal

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNICAR Y CUMPLIDO ARCHIVAR.-

.....
Ing. Eva María Riveros
Secretaria General

.....
Sr. Pedro Elio Villagra
Intendente

Escaneado con CamScanner